



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

892000757 - 3

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALQUILER DE EQUIPOS Y FORMALETAS INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS, LOS CUALES DEBEN SER PUESTOS EN LA OBRA, CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° 074 – 10 DE FECHA 08/30/2010 DENOMINADO "OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

**1. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS HASTA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2010, HASTA LAS 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

**2. PARTICIPANTES:**

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para lo contemplado en el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 27 de Octubre de 2010, a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m**, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, **en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberán contemplar claramente la venta de materiales de construcción y anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**VIce Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALQUILER DE EQUIPOS Y FORMALETAS INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS, LOS CUALES DEBEN SER PUESTOS EN LA OBRA, CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° 074 – 10 DE FECHA 08/30/2010 DENOMINADO "OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS**

**INTRODUCCION**

**ORIGINAL N° \_\_\_\_\_ folios**

**PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**

**TELEFONO:**

**3. OBJETO:**

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para contratar la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

adquisición de Materiales de Construcción, alquiler de equipos y formaletas incluidos todos los gastos, los cuales deben ser puestos en la obra, con cargo al formato de presentación de proyectos N° 074 – 10 de fecha 08/30/2010 denominado "Obras Complementarias Polideportivo de la Universidad de los Llanos", con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES POR CONTRATAR:**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTI
<b>1</b>	<b>LIMPIEZA IMPERMEABILIZACIONES</b>	<b>E</b>	
1,1	Sika transparente 10 tambor 2-160	UND	2
1,2	manto metal	RLL	68
1,3	Emulsion asfaltica Sika rollo	UND	6
1,4	Alumol	KG	3,8
1,5	suministro bajantes PVC	ML	98
1,6	Suminitro accesorios bajante PVC	UND	54
1,7	Gargolas pvc	UND	8
1,8	cemento x 50 kilos	BTO	233
1,9	Adoquin cuarteron	UND	1670
1,1	Rodillo felpa 9"	UND	10
1,11	plastico negro	RLL	2
1,12	Suminsitro arena de peña	M3	10
1,13	Suministro material Mixto de planta	M3	39
1,14	suministro ladrillo prensado	UND	1990
1,15	Suministro Boquillera de madera de 3m*c.x3xm	UND	20
1,16	Suministro Rinconeras en madera	UND	50
1,17	Suministro de liston 5x5 cepillado	UND	20
1,18	Suministro tabla 20x3x3	UND	20
1,19	Estacas madera 30 a 40 cm	UND	50
1,2	Malla electrosoldada 5mm 15x15	UND	5
1,21	puntilla 2"	LB	25
1,22	puntilla de 2 1/2"	LB	25
<b>2</b>	<b>alambre negro</b>	<b>KG</b>	<b>15</b>
2,1	baldes para construccion	UND	15
2,2	carretillas	UND	2
2,3	puntilla de 3" de acero	LB	10
2,4	caneca 55 galones	UND	1
2,6	ACPM	GL	5
27	Gravilla 3/4 "	m3	78
28	Relleno material tamaño maxi2" compactado.	m3	158



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

892000757 - 3

**EQUIPOS Y FORMALETAS DE ALQUILER**

ITEM	Descripcion	unidad	CANT EQUIP
1	Hidrolavadora	DIA	1
2	andamios	SEMANA	20
3	planchones	SEMANA	10
4	mezcladora	DIA	1
5	Rana	DIA	1

**NOTAS:**

1, LOS MATERIALES Y ALQUILER DE EQUIPO Y FORMALETA ES PUESTO EN OBRA

2, HIDROLAVADORA 30 DIAS SE MULTIPLICO VR. UNITARIO DIA

3, MEZCLADORA Y RANA 7 DIAS MULTIPLICADO POR EL VR. UNITARIO

4, ANDAMIOS SON 4 SEMANAS MULTIPLICADO VR, UNITARIO Y CANTIDAD

5, PLANCHONES 4 SEMANAS MULTIPLICADO CANTIDAD Y VR. UNITARIO

**5. PRESUPUESTO OFICIAL**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de (\$40.706.118) incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 27581 del 20/10/2010.

**6. PLAZO DEL CONTRATO:** El contrato tendrá un plazo de treinta días (30) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución (las entregas estarán sujetas a la programación presentada por la entidad, mediante el supervisor del contrato).

**7. FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, LA UNIVERSIDAD podrá conceder un anticipo, que no supere el veinticinco (25%) del valor del contrato, previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones de LA UNIVERSIDAD para su entrega. Se aclara que los recursos entregados al contratista, a título de anticipo, deberán ser manejados en una cuenta especial de manejo compartido entre las partes, de conformidad al plan de inversión que se trace para el anticipo.

**8. El proponente deberá anexar a su propuesta:**

- 1) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
- 2) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico y medio magnético. **Obligatorio.**
- 3) **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo establecido en el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

- 4) **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente lo establecido en el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**
- 5) Fotocopia legible del NIT o RUT
- 6) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
- 7) Fotocopia legible del certificado judicial vigente **Obligatorio.**
- 8) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, legible y vigente del representante legal.
- 9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigente del representante legal.
- 10) Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente. **Obligatorio.**
- 11) Certificado de registro de precios indicativos. **Obligatorio.**
- 12) RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación, así mismo, deberá figurar inscrito como proveedor en la especialidad 24 grupo 04, especialidad 35 y 36 de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010.
- 13) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones a la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento del contrato, valor del contrato (cuyo valor por cada uno sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente invitación), a partir del año 2007 en adelante y termino de vigencia. **Obligatorio.**
- 14) Establecer las garantías ofrecidas de los materiales relacionados en el presente proceso. **Obligatorio.**
- 15) Plan de manejo e inversión del anticipo. **Obligatorio.**
- 16) Anexar certificación inscripción emitida por la entidad.

**Nota:** El contratista que cumpla con los requisitos solicitados en la presente invitación a presentar propuestas y al cual se le suscriba el respectivo contrato deberá constituir las pólizas exigidas por la Ley.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

**9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

**10. ACLARACIONES:**

La entidad podrá solicitar las aclaraciones exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

**11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**11.1 CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

**11.2 CALIDAD:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un(1) año más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento.

**11.3 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** su cuantía será equivalente al 100% del valor del Anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

**12. INDEMNIDAD**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada, o a utilizar cualquier otro medio legal.

**13. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

892000757 - 3

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANO**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Invitación a presentar propuestas

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación, cuyo objeto es

\_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_Millones (\$\_\_\_\_\_) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas



**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**

reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

\_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:





**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**892000757 - 3**